

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 90 Miércoles 14 de mayo de 2025 Pág. 2805

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2181 TRAYCCO PUBLICITAT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OPTIMA SERVICIOS DE MARKETING DIRECTO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y 53 en relación con el 56 del RDL 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, se hace público que el socio único de las sociedades TRAYCCO PUBLICITAT, S.L. (Sociedad Absorbente) y OPTIMA SERVICIOS DE MARKETING DIRECTO, S.L. (Sociedad Absorbida), ejerciendo las competencias de la Junta General, ha decidido con fecha 8 de mayo de 2025 la fusión por absorción de OPTIMA SERVICIOS DE MARKETING DIRECTO, S.L. por parte de TRAYCCO PUBLICITAT, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

La fusión se realiza conforme al proyecto común de fusión, no siendo necesaria su publicación ni su depósito en el Registro Mercantil al adoptarse la decisión por el socio único de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, de los balances de fusión y del resto de documentación legalmente establecida en el domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos legalmente, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Cornellà de Llobregat, 8 de mayo de 2025.- D. Eduardo Quintana Rubio, Administrador único de Optima Servicios de Marketing Directo, S.L., y persona física representante de Innovahold, S.L., administrador único de Traycco Publicitat, S.L.

ID: A250021314-1